

**MUNICIPALIDAD DE QUILLECO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL /**

**CONCEJO MUNICIPAL**

**072º SESIÓN ORDINARIA**

Con fecha 15 de julio de 2014 y siendo las 10:16 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Juan Carlos Villanueva Cabas, Manuel González Abuter, Carlos Muñoz Sepúlveda, Cardenio Valenzuela Padilla y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

**TABLA:**

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA  
SESIÓN Nº 070
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE
4. INFORME DE COMISIONES
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
MUNICIPAL Nº 28, 29 y 30
6. BASES LLAMADO CONCURSO PÚBLICO DIRECTOR DE CONTROL
7. INFORME DE CAUSAS JUZGADO DE POLICIA LOCAL  
TRIMESTRE ABRIL-MAYO-JUNIO 2014.
8. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO ACUMULADO AL 30 JUN 2014.
9. VARIOS

El Sr. Alcalde, somete a discusión y aprobación el acta de la Sesión Ordinaria Nº 070, de fecha 01 de julio de 2014, aprobada sin observaciones, se abstienen los Concejales Sra. Pamela Vial y don Manuel González, hasta que las actas estén actualizadas.

**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**a) Correspondencia recibida**

**a.1)** Carta de don Cristian Concha, Gobernación Provincial de Bío Bío, de fecha 11 de julio de 2014 en la cual se informa de la realización de una Jornada de Descentralización el día 31 de Julio de 2014 cuyo objetivo es escuchar a los grandes líderes sociales de la provincia, para lo cual solicita, datos del Alcalde, un concejal en representación del Concejo y tres dirigentes y/o representantes de organizaciones (Juntas de Vecinos, Comités, Agrupaciones Juveniles, Clubes Deportivos, Discapacitados, etc.)

**a.2)** Solicitud subvención del Comité de Agua Potable Canteras por un monto de \$ 2.000.000.- para gastos de la puesta en marcha de las Plantas de Tratamiento (sueldos operadores, nochero, insumos, gastos de energía y agua).

**b) Correspondencia despachada**

No hay.

**3.- INFORME DEL ALCALDE**

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) El día miércoles 09 de julio asistió con don Patricio Muñoz a las oficinas del SERVIU, con don Josef Cantín, encargado de Pavimentación Participativa, para exponer la situación de la



pavimentación tramo Quilleco – San Lorencito, el marco presupuestario que se tiene es de entre trescientos y cuatrocientos millones de pesos, se propuso la alternativa de postulación para con esos fondos poder solucionar ese tramo con pavimentación en hormigón. En esa reunión se acordó que el municipio contrate los diseños para postularlo a Pavimentación Participativa, llamado XXIV, correspondiente al año 2014 – 2015. Se quiere considerar una ciclo vía y vereda. En ese viaje a Concepción aprovechó de consultar a don Cristian Velásquez, jefe del programa de regeneración urbana, sobre la plaza de Quilleco, respecto del porqué el proyecto no fue cargado al presupuesto 2014, por el MINVU, él que le respondió que cuando la consultora Matiushcka informó el proyecto Antuco, Tucapel y Quilleco, no todos los proyectos fueron cargados el RS al mismo tiempo, por lo que Quilleco y otras comunas salió más tarde el RS, por esa razón se enviaron los primeros proyectos con RS cargado para presupuesto 2014 y posterior al 30 de abril se envió el oficio donde iba la comuna de Quilleco y otras, para solicitar a la Ministra de Vivienda y Urbanismo, cargar los recursos 2014. La respuesta verbal que le dio fue que los recursos no va a ser cargados el 2014, pero sí el 2015, por un tema de plazos de licitación. Por lo tanto, este proyecto quedó para primera prioridad con recursos año 2015. Pidió que esta información se la hicieran llegar por escrito.

- b) En la tabla de la próxima sesión quedará consignado el Reglamento del Concejo, es algo que está pendiente.
- c) Informa que se sigue sesionando en el liceo Isabel Riquelme desde las 15:00 horas, trabajando en el programa natalicio de don Bernardo O'Higgins, ya se han realizado dos reuniones, la semana pasada no hubo muy buena convocatoria por parte de las organizaciones, pero se ha avanzado bastante en la programación de las actividades que se propusieron en la primera reunión, el próximo día jueves se reunirán para avanzar y conformar el mejor programa de la semana aniversario.
- d) Responde a la consulta realizada hace algunas sesiones atrás, sobre el encargado comunal del programa de promoción de la salud, el encargado es don José Luis Vargas, Odontólogo de Canteras, y la encargada comunal del Consejo de la Discapacidad es la Srta. Paulina Vásquez Barrera, kinesióloga del CESFAM de Quilleco.
- e) Se había solicitado que se hiciera presente ante el Concejo el Director del CESFAM, para que aclarara sobre rumores de despidos, lo que no es necesario porque no hay tales despidos.
- f) De acuerdo a lo solicitado sobre el acta de supervisión Escuela Villa Mercedes, dentro de los hallazgos el establecimiento no garantiza un justo proceso que regule las relaciones de los miembros de la comunidad escolar. Cuenta con reglamento interno no ajustado a la normativa vigente. En visita al establecimiento se constató que le reglamento de convivencia escolar no cuenta con protocolo de maltrato físico y psicológico entre padres y adultos a alumnos. Recomendación, el establecimiento debe ajustar su reglamento, lo que indica la Circular N° 1, versión 4 y el Ord. 476/2013. Establecimiento no garantiza justo proceso que regule las relaciones de los miembros de la comunidad escolar, se detectó además la no aplicación de protocolo de accidente escolar. Recomendación el establecimiento debe desplegar cada vez que sea necesario el protocolo de accidente escolar correspondiente, con la finalidad de dar atención necesaria al alumno afectado. Establecimiento no cuenta con plan de gestión para la convivencia escolar al momento de ser requerido. Recomendación el establecimiento debe presentar su plan de convivencia escolar cada vez que le sea requerido y debe tener además, en su plan de gestión las metas, objetivos, plazos y responsables del plan de convivencia escolar. La visita fue realizada el día 08 de mayo del 2014. Todas las observaciones ya fueron subsanadas y enviadas a la Superintendencia de Educación.
- g) Da a conocer el documento con que se solicitó forraje, es un informe ALFA, la descripción del evento, dice: Intensa nevazón el día viernes 06 del presente en el sector pre-cordillerano de la comuna de Quilleco. 200 pequeños agricultores que sus campos quedaron completamente cubiertos de nieve, sin posibilidad de alimentación para su ganado. Debido a la cobertura de las praderas y a la dificultad de la emergencia de los pastos, lo que se complementa con una intensa sequía previa a lo que dificultará la alimentación animal para los próximos 45 días. Tipo de evento, Temporal. Ese informe fue enviado a la Gobernación, hoy a las 08:15 le llamó don Marcelino Rivera, jefe de Gabinete, le informó que la comuna de Quilleco y otras de la zona fueron declaradas con emergencia agrícola, lo que fue publicado en el Diario Las Últimas Noticias del día de hoy.
- h) Sobre el petitorio de salud, que envió la directiva del gremio, uno de los petitorios que se refería a incumplimiento de programas, que fueron aprobados después de algunos meses firmados los convenios lo que produjo un retraso, instruirá una investigación sumaria al respecto va ser al término del sumario de la sala Cuna de San Lorencito. En cuanto a la deuda de la asignación del mes de junio, que manifiestan, no existe tal deuda, pero tiene un compromiso con ellos de cancelar, porque hicieron su cuarto turno, en la remuneración del mes de julio. También habla de una investigación a la Sra. María Eugenia Iribarra por su cargo de Directora y la sobre carga que tiene, por encargada de programas más la función de enfermera. Se contactó con el jefe de atención primaria, don Marcelo Quezada, el que autorizó fondos del Addendum 2013, del programa Equidad Rural, el monto de \$ 3.200.000.- (tres millones doscientos mil pesos), para contratar una enfermera, para apoyo a las funciones que la Sra. María Eugenia desempeñaba en su cargo, que tiene relación con los programas, la persona comenzó a trabajar la semana pasada,





su nombre es Jimena Fernández, tiene contrato a honorarios por 26,5 horas semanales, hasta el 31 de diciembre del 2014.

- i) Sr. Alcalde solicita la participación de la Directora de Desarrollo comunitario Sra. Tania Villalobos, para que realice una exposición sobre Adulto Mayor, relación con SENAMA y de qué manera se potencia el adulto mayor rural.

**Sra. Tania Villalobos** en su exposición se refiere a los siguientes tópicos.

#### **PLAN DE ACCIÓN:**

#### **OBJETIVOS**

##### **1.-COMUNICACIÓN PERMANENTE**

Sobre los beneficios de organismos público y privados que propendan al desarrollo de ellos.

##### **2.-TALLERES**

Se realizan diversos talleres, que están orientados a mejorar la calidad de vida de nuestros adultos mayores, a través de la actividad física, las expresiones artísticas, y culturales.

##### **3.-ACTIVIDADES CULTURALES**

Se desarrolla en la comuna el campeonato de cueca el adulto mayor.  
El día del adulto mayor.

#### **INSTANCIAS COMUNALES**

#### **PROGRAMA ADULTO MAYOR**

##### **1.-PARTICIPANTES**

Hombres y mujeres mayores de 60 años, que residan en la comuna de Quilleco.  
Grupos de adultos mayores constituidos jurídicamente.  
Adultos mayores que se inscriban como socios cooperadores.

##### **2.-CLUBES EXISTENTE**

19, clubes, que agrupan un total de 650 personas, estas 19 organizaciones conforman la UCAM.

##### **3.-FUNCIONAMIENTO DE LAS AGRUPACIONES**

Capacitaciones en Unión Comunal.  
Recolección de fondos actividades fin de año.  
Información de postulación a proyectos.

#### **PROGRAMAS DE SENAMA**

##### **1.-FONDO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR**

Programa que entrega recursos a organizaciones de personas mayores para que desarrollen sus proyectos, promoviendo así su participación social, autonomía y autogestión.

##### **2.-ASESORES SENIORS**

Programa de voluntarios mayores que brinda apoyo escolar a niños y niñas de familias en riesgo social.

##### **3.-VÍNCULOS**

Programa que entrega herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares.

##### **4.-TURISMO SOCIAL**

Programa que financia viajes por un día a lugares de interés histórico, cultural y turístico, para personas mayores en situación de vulnerabilidad social y con diferentes grados de dependencia.

##### **5.-SERVICIOS Y VIVIENDA PARA EL ADULTO MAYOR**

Programa que brinda soluciones habitacionales y servicios de apoyo a personas mayores vulnerables y con diferentes grados de dependencia.

##### **6.-ESCUELA PARA FORMACION DE DIRIGENTES PARA ORGANIZACIONES DE MAYORES**

Programa que forma a líderes mayores y que desarrolla las competencias de los dirigentes y el acceso a la información de la oferta pública nacional y regional, posibilitando así la inclusión y participación activa de este grupo etario.



### 7.-POR EL BUEN TRATO DEL ADULTO MAYOR

Contribuir a la promoción y ejercicio de los derechos de las personas mayores, a través de la prevención, asesoría y coordinación con las redes locales para abordar el Maltrato que afecta a dicho grupo etario.

### 8.-TE ACOMPAÑO

Programa de monitorias para adolescentes de 5º, 6º y 7º año de enseñanza básica que busca aumentar los factores protectores que los ayuden en la prevención del consumo de drogas y alcohol.

### 9.-NUEVOS PROGRAMAS

SENAMA implementará tres medidas relevantes: Programa Centros Diurnos, Programas Cuidados Domiciliarios, Fondo Concursable para Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores.

### CON CUALES PROGRAMAS DE SENAMA CONTAMOS EN NUESTRA COMUNA

- 1.- POSTULACIÓN A FONDOS AUTOGESTIONADOS
- 2.- POSTULACION A SUBVENCIÓN MUNICIPAL

### PROYECCIONES 2015

- 1.- POSTULACIÓN PROGRAMA VINCULOS.
- 2.- POSTULACIÓN FONDO TURISMO TERCERA EDAD MODALIDAD SOCIAL SERNATUR.
- 3.- POSTULACIÓN FONDO NACIONAL EJECUCION INTERMEDIA.

**Sr. Alcalde**, aclara que siempre se ha sabido que los Adultos Mayores pueden postular a proyectos autogestionados que son los recursos que ofrece el SENAMA para viajes turísticos o infraestructura y postulación a subvención, es todo lo que existe en la comuna, don Manuel González hacía la consulta porque se sabía que hay otros beneficios que se acaban de ver y que la comuna no los ha tomado en cuenta, cree que ahora es importante lo que ha expuesto la Sra. Tania, porque se ha visto que hay más beneficios y se han dejado pasar.

**Sra. Tania**, comenta que de los proyectos autogestionados se ha postulado solamente a dos líneas que es paseos de fin de año e infraestructura, también hace notar que a los Adultos mayores se le hace todo, teniendo ellos las capacidades, cree que es importante que ellos aprendan y sepan qué puertas tocar, por eso es importante que se les haga una capacitación. Se propuso para el 2015, postulación al programa vínculo si es que se tiene la cantidad de personas necesarias en la comuna. Postulación al fondo turismo tercera edad SERNATUR, no es que paga el 40% a la gente, sino que es para adultos mayores vulnerables donde no tienen que pagar, es nuevo. También hay otro beneficio que se postula para salud gratuita para Adultos Mayores, es un fondo hasta veinte millones de pesos y su periodo de postulación ya terminó. En la comuna hay un alto número de adultos mayores en los sectores rurales, y llegar hasta los CESFAM es complejo para ellos, es por lo que lo considera importante postularlo para el próximo año.

**Sra. Pamela Vial**, consulta que sería lo distinto a lo que ya hay, porque los adultos mayores tienen atención gratuita, en qué se usaría ese dinero.

**Sr. Alcalde**, lo que él entiende es que son recursos adicionales que van dirigidos directamente a ellos. En cuanto a lo que consulta la Sra. Pamela, cree que es importante averiguar cómo van dirigidos esos recursos.

**Sr. Espinoza**, consulta por la cantidad de adultos mayores en la comuna, hay muchos que no están inscritos en los clubes, la estadística en la comuna es muy distinta a los seiscientos que aparecen en el informe. Referente a los Hogares de estadía, entiende que el Estado ha ido descartando esas opciones y está abriendo otras opciones como son los subsidios para que el Adulto Mayor no salga de su grupo familiar.

**Sra. Tania**, se compromete para fin de año tener un catastro de Adultos Mayores.

**Sr. González**, consulta del presupuesto municipal, ¿cuánto se destina a los Adultos Mayores?

**Sra. Tania**, responde que se destina al comedor pero no tiene la cifra en este momento.

**Sr. González**, dada las necesidades existentes se debería modificar el presupuesto y suplementarlo y darle énfasis al Adulto Mayor que es el más indefenso de todos los sectores sociales. Sería importante que a DIDECO se le contemplara más recursos para ellos.

**Sr. Espinoza**, cree que sería bueno poder capacitarlos, para que sean capaces de elaborar sus propios proyectos, para que no sean dependientes.

Se agradece la presentación de la Sra. Tania Villalobos.

**Sr. Alcalde**, menciona que se va pedir que la Sra. Paulina Vásquez exponga sobre el Consejo de la Discapacidad, en la primera sesión de agosto.





k) **Sr. Secretario Municipal**, como parte del informe del **Sr. Alcalde** procede a entregar los siguientes documentos:

- Informe de la Directora de Obras Municipales sobre:
  - Permiso de edificación Casa Museo O` Higgins.
  - Avance construcción Liceo Francisco Bascuñán Guerrero.
  - Situación actual de Hidro Los Padres S.A. y antenas de Cañicura y Canteras.
- Informe sobre licitaciones y adquisiciones realizadas por la Municipalidad, durante el periodo 07 JUL 2014 al 11 JUL 2014, Área de Educación periodo 07 al 14 de JUL 2014 y Área de Salud periodo 16 JUN 2014 al 04 de JUL 2014 todos documentos que son parte integrante de la presente acta.
- Informe de control de Bitácora de los vehículos municipales periodo 10 al 13 de JUL de 2014 y vehículos Área Salud periodo 26 JUN 2014 al 12 JUL 2014.

#### 4.- INFORME DE COMISIONES

El Sr. Concejales don Juan Carlos Villanueva Cabas en su calidad de presidente, procede a rendir cuenta de la Comisión de Administración y Finanzas dando lectura a la siguiente acta:

*Con fecha 01 de julio de 2014, siendo las 15:05 horas se reúne la Comisión de Administración y Finanzas para dar inicio a la segunda reunión de trabajo tendiente a elaborar una propuesta de Ordenanza Municipal Patentes de Alcoholes y Horario de funcionamiento de locales de Expendio de Bebidas Alcohólicas.*

##### ASISTENCIA:

*Concejales: Sr. Juan Carlos Villanueva Cabas (Presidente)  
Sr. Sergio Espinoza Almendras (Integrante)  
Funcionario Sr. Washington Rioseco Gutiérrez (Secretario Técnico)*

*En conformidad a los lineamientos que la propia Comisión estableció durante la primera sesión de trabajo, y luego de una breve discusión entre algunos aspectos de coordinación a objeto de optimizar el tiempo disponible, se procede a revisar y comparar ejemplos de ordenanzas similares vigentes en otras comunas del país. A continuación se comienza a redactar los primeros artículos de la futura Ordenanza Municipal, que dicen relación con aspectos generales de la misma.*

*Se fija fecha para realización de una próxima reunión el martes 15 de julio próximo a las 15:00 horas en las mismas dependencias municipales.*

*Siendo las 16:30 horas, la Comisión da por finalizada la reunión.*

*Hay firma de don Sergio Espinoza, Concejales, don Juan Carlos Villanueva, Concejales presidente y don Washington Rioseco Gutiérrez, Secretario Técnico.*

#### 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 28 por mayores ingresos.

<b>FUENTES</b>	<b>\$ 1.250.000.-</b>
----------------	-----------------------

<b>AUMENTO EN INGRESOS</b>		
<b>CUENTA</b>		<b>MONTO \$</b>
08-03-002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	500.000.-
08-02-006	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	750.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN INGRESOS</b>		<b>1.250.000.-</b>

<b>USOS</b>	<b>\$ 1.250.000.-</b>
-------------	-----------------------

<b>AUMENTO EN GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>		<b>MONTO \$</b>
22-01-999	OTROS	500.000.-
26-04-001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	750.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>1.250.000.-</b>





No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal N° 28 por mayores ingresos:

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
<b>INGRESOS</b>			
08-03-002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	500.000.-	
08-02-006	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	750.000.-	
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1.250.000.-</b>	<b>0.-</b>
<b>GASTOS</b>			
22-01-999	OTROS	500.000.-	
26-04-001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	750.000.-	
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>1.250.000.-</b>	<b>0.-</b>

**Acuerdo N° 268/2014**

5.2.- El Sr. Alcalde, somete aprobación la Modificación Presupuestaria N° 29 que crea proyecto "Diseño pavimentación camino San Lorencito.

<b>FUENTES</b>			<b>\$ 5.500.000.-</b>
<b>DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>			
CUENTA		CENTRO DE COSTO	MONTO \$
31-01-002	CONSULTORIAS	10.10.02	500.000.-
31-02-004	OBRAS CIVILES	10.10.04	5.000.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>			<b>5.500.000.-</b>

<b>USOS</b>	<b>\$ 5.500.000.-</b>
-------------	-----------------------

<b>AUMENTO EN GASTOS</b>			
CUENTA		CENTRO DE COSTO	MONTO \$
31-01-002	CONSULTORIAS	10.10.11	5.500.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>			<b>5.500.000.-</b>

Agrega que la presente modificación tiene relación con lo informado en la letra a) de su cuenta, en donde el municipio se ha comprometido a contratar los diseños para postularlo a Pavimentación Participativa, llamado XXIV, correspondiente al año 2014 – 2015, en donde se quiere considerar una ciclo vía y vereda, el estudio se realizará en tres tramos, uno desde calle Arturo Prat hasta el término de la población Nuevo Amanecer, otro tramo de la calle salida de San Lorencito hasta el puente y un tercer tramo desde el puente hasta donde comienza la población Nuevo Amanecer.

No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal N° 29 que crea proyecto "Diseño pavimentación camino San Lorencito.

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTOS	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
<b>GASTOS</b>				
31-01-002	CONSULTORIAS	10.10.02		500.000.-
31-02-004	OBRAS CIVILES	10.10.04		5.000.000.-
31-01-002	CONSULTORIAS	10.10.11	5.500.000.-	
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>5.500.000.-</b>	<b>5.500.000.-</b>

**Acuerdo N° 269/2014**





5.3.- El Sr. Alcalde, somete aprobación la Modificación Presupuestaria N° 30 que incorpora proyecto "Estudio de agua potable en sectores rurales El Retobo, Marileo y Centinela".

<b>FUENTES</b>	<b>\$ 145.641.000.-</b>
----------------	-------------------------

<b>AUMENTO EN INGRESOS</b>			
<b>CUENTA</b>		<b>C. COSTO</b>	<b>MONTO \$</b>
13-03-002-002-005	ESTUDIO DE AGUA POTABLE EN SECTORES RURALES EL RETOBO, MARILEO Y CENTINELA	10.06.03	145.641.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN INGRESOS</b>			<b>145.641.000.-</b>

<b>USOS</b>	<b>\$ 145.641.000.-</b>
-------------	-------------------------

<b>AUMENTO EN GASTOS</b>			
<b>CUENTA</b>		<b>C. COSTO</b>	<b>MONTO \$</b>
31-01-002	CONSULTORIAS	10.06.03	145.641.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>			<b>145.641.000.-</b>

No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 30 que incorpora proyecto "Estudio de agua potable en sectores rurales El Retobo, Marileo y Centinela":

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CENTRO DE EN \$</b>	<b>MONTO EN \$</b>
	<b>INGRESOS</b>		
13-03-002-002-005	ESTUDIO DE AGUA POTABLE EN SECTORES RURALES EL RETOBO, MARILEO Y CENTINELA	10.06.03	145.641.000.-
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>145.641.000.-</b>
	<b>GASTOS</b>		
31-01-002	CONSULTORIAS	10.06.03	145.641.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>145.641.000.-</b>

**Acuerdo N° 270/2014**

## 6.- BASES LLAMADO CONCURSO PÚBLICO DIRECTOR DE CONTROL

Sr. Alcalde, solicita al Administrador Municipal que realice una exposición relacionada con los principales aspectos que contemplan las Bases Generales del Concurso Público de Antecedentes para el Cargo de Director de la Unidad de Control Municipal.

Realizada la exposición por parte del Administrador Municipal y atendidas las preguntas realizadas por los integrantes del Concejo el Sr. Alcalde somete a votación referido documento.

**Realizada la votación, el Concejo por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar las siguientes Bases para el llamado a Concurso Público de oposición para proveer cargo de Director Unidad de Control en la Planta de personal de la Municipalidad de Quilleco:**

*El llamado a concurso público y la selección de postulante para llenar cargo vacante de Director de Control, Planta Directivos, Grado 8 EMS, en la I. Municipalidad de Quilleco, se regirá por las siguientes bases, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 15 al 21 de la ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".*

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD:

Municipalidad de Quilleco, Provincia de BíoBío  
RUT: 69.170.400-9  
Dirección: Los Carrera N° 460.

### 2. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

Cargo : Director Unidad de Control  
Planta : Directivo  
Grado : 8°





Calidad : Titular  
Codigo : 1

### 3. REQUISITOS:

#### 3.1. Generales

Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales, establecidos en el art. 10 y 11 de la ley Nº 18.883:

- a) Ser ciudadano;
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo. Esto se acreditará solamente por aquella persona que haya sido seleccionada, con certificado del Servicio de Salud;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, como también que no está afecto a incompatibilidades o inhabilidades, según las normas de probidad contenidas en la Ley 18.575 y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito.

Es importante señalar que:

Los requisitos señalados en las letras a) y b), deberán ser acreditados mediante documentos o certificados oficiales auténticos, ya que, la Comisión encargada se dejará copia simple de ellos.

El requisito solicitado en la letra a) será acreditado con fotocopia legalizada ante notario público de la Cédula de Identidad.

El requisito solicitado en la letra b) será acreditado con documento entregado por el Cantón de Reclutamiento correspondiente.

El requisito establecido en la letra c) del artículo que precede, se acreditará mediante declaración jurada simple de parte del(a) postulante. Una vez ingresado(a) al servicio se le exigirá a la persona elegida la certificación del Servicio de Salud correspondiente.

El requisito establecido en la letra d) se debe acreditar con certificado de título correspondiente en fotocopia legalizada ante notario público.

Los requisitos fijados en las letras e) y f) será acreditado por el interesado mediante declaración jurada simple. La falsedad de esta declaración hará incurrir en las penas del artículo 210º del Código Penal.

#### 3.2. Específicos obligatorios

Título profesional de a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por un establecimiento de educación superior de Estado o reconocido por éste. (Art. 12 Ley Nº 19.280)

Se hace presente que se considerará el hecho de que el título profesional deberá ser acorde con la función de control interno (Art.29, inciso final Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades). Según Dictamen Nº 45275/2003, Nº 1140/2013 de Contraloría General son válidos los títulos de naturaleza esencialmente contable, presupuestaria, financiera y legal.

#### 3.3. Específicos preferenciales

Sin perjuicio de los requisitos generales y obligatorios mínimos antes señalados, de acuerdo a los perfiles de los cargos, se establecen los siguientes requisitos específicos preferenciales:

- Título profesional de Abogado, Administrador Público, Contador Auditor, Ingeniero Comercial, Ingeniero en Control de Gestión o Ingeniero (E) en Administración
- Experiencia en el sector municipal y/o público, idealmente en funciones de auditoría o de control interno.

### 4. ANTECEDENTES A PRESENTAR

Los antecedentes deben presentarse en sobre cerrado e indicar fuera de él:

#### "Concurso Público Director de Unidad de Control"

- Nombre del postulante.
- RUT.
- Domicilio.
- Teléfono(s)

El sobre debe contener, además de los documentos que acrediten los Requisitos Generales y Requisitos Específicos, la siguiente documentación:

- Fotocopia simple de Cédula de Identidad, por ambos lados.
- Certificado de nacimiento.
- Certificado de antecedentes, vigente.
- Certificado de situación militar al día, si corresponde.
- Fotocopia simple de Certificado de Estudios o Título Profesional Universitario o Título Profesional de una carrera de, a lo menos ocho semestres de duración, otorgado por un establecimiento de educación requerido para el cargo.
- Declaración Jurada simple que indique:(i) que posee salud compatible para el cargo, (ii) no haber cesado en un Cargo Público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria de Destitución y (iii) no encontrarse inhabilitado para ejercer un cargo público (Formulario Nº 1 adjunto a las presentes bases).
- Declaración jurada simple, para optar a cargo municipal, que acredite que no se encuentra afecto a alguna de las causales de inhabilitación previstas en las letras a) y b) del art. Nº 56 de la Ley Nº 18.575, relacionadas con la probidad administrativa. (Formulario Nº 2, adjunto a las presentes bases).
- Certificados, Decretos o Resoluciones que acrediten experiencia laboral, que indiquen los períodos trabajados, dentro o fuera de la administración pública, en fotocopia simple.





- Certificados que acrediten otros estudios, cursos o capacitaciones, en fotocopia simple.
- Currículum Vitae.

## 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los postulantes que cumplan con los requisitos generales serán evaluados en una primera etapa de "Preselección", los que obtengan en ésta al menos el 70% del puntaje, pasarán a la siguiente etapa de "Selección". De estos seleccionados se conformará una terna con los tres mejores puntajes ordenados de mayor a menor.

La escala de ponderación de las etapas, para conformar la terna, es la siguiente:

5.1	Preselección	60 %
5.2	Selección	40%

### 5.1. Preselección

Los postulantes que cumplan con los requisitos generales serán evaluados en una primera etapa, de acuerdo a los siguientes factores y ponderaciones:

<b>Estudios, cursos y capacitación</b>	<b>70 %</b>
1. Título Profesional	35 %
2. Postgrados o Pos títulos	21 %
3. Cursos y Seminarios	14 %
<b>Experiencia</b>	<b>30 %</b>

Se consideran postulantes preseleccionados quienes obtengan un mínimo del 65% del puntaje en esta etapa, quienes pasarán a la etapa de selección.

### 5.2. Selección

Los postulantes preseleccionados serán citados a una segunda evaluación a través de una entrevista personal y una prueba escrita de conocimientos. Se considerarán seleccionados en esta etapa quienes obtengan un puntaje igual o superior a un 70% del total de la suma de ambas etapas.

Para esta evaluación se aplicará la siguiente escala de ponderación:

**Puntaje de preselección: 60%**  
**Puntaje etapa selección: 40%**

### 5.3. Tabla de ponderaciones

#### PRESELECCION 60%

	<b>Puntaje Máximo</b>
<b>Estudios, cursos, capacitación (70%)</b>	<b>100</b>
<b>1) Título Profesional</b>	<b>50</b>
1.1. Ingeniero Comercial o Contador Auditor	50
1.2. Otro título relacionado con el área	25
1.3. Otros Títulos	10
<b>2) Postgrados o Post-títulos</b>	<b>30</b>
2.1. Grado de Doctor en o Maestría en materia afín	30
2.2. Post título en materia afín	15
2.3. Diplomado en materias de Administración, penales, contables, tributarias o financieras.	10
<b>3) Cursos y Seminarios (máximo 25 puntos en total)</b>	<b>20</b>
3.1. Seminarios afines	5 puntos cada uno
3.2. 3 Cursos o talleres de capacitación afines	3 puntos cada uno

	<b>100</b>
<b>Experiencia Laboral (30%)</b>	<b>100</b>
1. En Municipalidades	20 por año
2. En Cargos Directivos	20 por año
3. En otra área del sector público	10 por año

(\*) El tope es de 5 años para cada una

<b>SELECCIÓN 40%</b>		<b>Puntaje Máximo</b>
<b>Entrevista personal (60%)</b>		<b>100</b>
1.- Entrevista psicológica		50
2.- Entrevista comisión		50

### 5.4. Conformación de la terna

Con el resultado de la selección, se conformará una terna con los tres mejores puntajes ponderados, la cual será presentada al Alcalde para que proceda a elegir el ganador; y luego someterla al Concejo para su aprobación y resolución final.

### 5.5. Comité de selección

El Comité de Selección estará integrado conforme al artículo 19 de la Ley 18883, por el jefe o encargado de personal y las tres primeras jerarquías de la planta de personal, excluido el Alcalde y el Juez de Policía Local.



## 6. DISPOSICIONES GENERALES:

### 6.1. Cronograma:

El concurso público contempla el siguiente cronograma de actividades y fechas:

- **Publicación de las bases del concurso:** El día 21 de julio de 2014 en el Diario "La Tribuna", sin perjuicio de la difusión por la página WEB de la Municipalidad de Quilleco ([www.municipalidadquilleco.cl](http://www.municipalidadquilleco.cl)) y otros medios.
- **Período de postulación:** Desde 21 de julio al 08 de agosto de 2014 hasta las 14:00 hrs. Los antecedentes de postulación deberán presentarse en sobre cerrado y con la ficha de postulación, en la Oficina de Partes del Municipio, en calle Los Carrera 460, comuna de Quilleco, en horarios de 9:00 a 14:00 horas. Los antecedentes también pueden ser despachados por carta certificada a la misma dirección.
- **Etapas de Preselección:** Este proceso será definido a más tardar el día 14 de Agosto de 2014.
- **Etapas de Selección:** Los postulantes preseleccionados serán citados a una entrevista Psico laboral los días 21 y 22 de agosto de 2014, a contar de las 10.00 horas, en el Salón de sesiones, ubicado en el edificio consistorial, calle Los Carrera 460. Dentro de esta misma etapa, los postulantes deberán rendir el día 26 de agosto de 2014 la prueba de conocimientos, a las 10:00 horas, en dependencias de la Biblioteca Municipal de Quilleco, ubicada en calle Bascur N 479 Quilleco. Por último entre los días 27 y 29 de agosto serán las entrevistas con el comité de evaluación. Las notificaciones se efectuarán vía e-mail o telefónica.
- **Resolución del concurso:** La resolución del concurso será efectuada por el Alcalde, a más tardar el día 3 de septiembre de 2014.
- **Asunción del cargo:** A contar del 10 de septiembre de 2014.

### 6.2. Consideraciones:

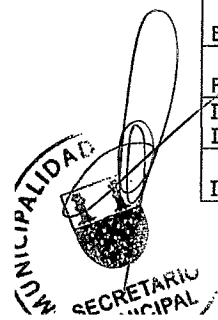
- En el caso de usar el medio de carta certificada, los postulantes deberán asegurarse que sus antecedentes sean recepcionados en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Quilleco dentro del plazo fijado, es decir hasta las 14:00 del día 5 de agosto de 2014, ya que el no cumplimiento será motivo de exclusión automática del concurso.
- Al momento de la resolución del concurso, el postulante seleccionado en el cargo deberá presentar sus documentos o certificados oficiales auténticos, conforme lo previsto en el art. 11 de la ley N° 18.883.
- Vencido el plazo de recepción, los concursantes no podrán agregar nuevos antecedentes ni retirarlos, salvo que desistan de su postulación mediante documento escrito.
- La falsedad comprobada de alguno de los antecedentes será causal suficiente para dejar fuera del concurso al postulante.
- El postulante seleccionado deberá manifestar por escrito su aceptación al cargo y acompañar, en original o en copia autenticada ante notario los documentos probatorios de los requisitos de ingreso señalados en el art. 10 de la ley N° 18.883, dentro del plazo del tercer día hábil, contado desde la notificación por carta certificada o por correo electrónico, asumiendo el cargo el día 8 de septiembre del año 2014.
- Si el postulante seleccionado rechaza el ofrecimiento o no responde dentro del plazo indicado, el Sr. Alcalde seleccionará a alguno de los restantes postulantes de la terna presentada por la comisión de selección y propondrá el postulante seleccionado al Concejo Municipal, postulante que a su vez podrá aceptar o rechazar el cargo dentro de igual plazo. El mismo procedimiento se efectuará si el segundo seleccionado rechaza el cargo.
- En el evento que el postulante seleccionado no asumiera el cargo dentro del tercer día hábil contado desde la fecha correspondiente, el Decreto Alcaldicio de nombramiento quedará sin efecto por el sólo ministerio de la ley, comunicando dicha situación a la Contraloría Regional de BíoBío.
- El Sr. Alcalde podrá declarar desierto el concurso en los siguientes casos:
  - a. Por falta de postulantes idóneos (ningún postulante alcanzó el puntaje mínimo).
  - b. Porque ningún postulante reúne los requisitos legales, reglamentarios y/o técnicos establecidos en las presentes bases.
  - c. Porque no se presentaron postulantes.

**Acuerdo N° 271/2014**

## 7.- INFORME DE CAUSAS JUZGADO DE POLICIA LOCAL TRIMESTRE ABRIL-MAYO-JUNIO 2014

El Sr. Secretario Municipal por expresa petición del Sr. Alcalde hace entrega de información sobre causas ingresadas al Juzgado de Policía Local de Quilleco, durante el trimestre Abril – Mayo y Junio de 2014, las cuales se detallan a continuación:

MATERIAS	CAUSAS INGRESADAS	CAUSAS FALLADAS	CAUSAS PENDIENTES	PLAZO DE DEMORA EN FALLAR (expresado en días)
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	09	150	09	1.579
ACUMULACIÓN DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO	0	0	0	0
DENEGACIÓN DE LICENCIA	0	0	0	0
EMPADRONADOS EN TRÁNSITO	0	0	0	0
FALTAS AL CÓDIGO PENAL	07	06	01	43
INFRACCIÓN A LA LEY SOBRE CO-PROPIEDAD INMOBILIARIA	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE ALCOHOLES	13	15	0	360





INFRACCIÓN D.L. 850(PESAJE)	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE TRÁNSITO	119	108	20	688
INFRACCIÓN LEY DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES	0	0	01	0
INFRACCIÓN LEY DE VOTACIONES POPULARES Y ESCRUTINIOS	0	07	01	947
INFRACCIÓN LEY DE RENTAS MUNICIPALES	02	01	01	3
INFRACCIÓN A LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES	01	01	0	75
INFRACCIÓN ORDENANZAS MUNICIPALES	29	25	07	627
INFRACCIÓN LEYES ESPECIALES	01	0	02	0
OTROS	0	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>181</b>	<b>178</b>	<b>42</b>	<b>4.322</b>

### 8.- BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO ACUMULADO AL 30 JUN 2014

Se hace entrega del informe de ejecución del Presupuesto Municipal correspondiente al periodo 01 de Enero al 30 de junio de 2014.

En lo principal se destaca la información expresada en los siguientes cuadros resumen, en miles de pesos M\$:

#### AREA : MUNICIPAL

#### INGRESOS

ITEM	DENOMINACION	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Saldo por Presupuestar	Porcentaje Ejecutado
03	Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	273.500	273.500	183.126	90.374	66,96%
05	Transferencias Corrientes	9.000	138.573	81.389	57.184	58,73%
08	Otros Ingresos Corrientes	1.227.150	1.231.950	650.775	581.175	52,82%
12	Recuperación de Préstamos	0	170	162	8	95,29%
13	Transferencias para Gastos de Capital	1.500	1.328.089	326.908	1.001.181	24,61%
15	Saldo Inicial de Caja	10.000	190.000	190.000	0	100,00%
<b>TOTAL</b>		<b>1.521.150</b>	<b>3.162.282</b>	<b>1.432.360</b>	<b>1.729.922</b>	<b>45,30%</b>

#### GASTOS

ITEM	DENOMINACION	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Saldo por Presupuestar	Porcentaje Ejecutado
21	Gastos en Personal	514.117	645.508	300.554	344.954	46,56%
22	Bienes y Servicios de Consumo	402.965	407.713	158.763	248.950	38,94%
24	Otras Transferencias Corrientes	585.574	589.835	271.452	318.383	46,02%
26	Otros Gastos Corrientes	1.500	5.573	5.050	523	90,62%
29	Adquisición de Activos No Financieros	450	16.750	10.055	6.695	60,03%
31	Iniciativas de Inversión	0	1.473.135	27.691	1.445.444	1,88%
34	Servicio de la Deuda	6.500	13.000	9.230	3.770	71,00%
35	Saldo Final de Caja	10.044	10.767	0	10.767	0,00%
<b>TOTAL</b>		<b>1.521.150</b>	<b>3.162.281</b>	<b>782.795</b>	<b>2.379.486</b>	<b>24,75%</b>





**AREA : EDUCACIÓN****INGRESOS**

ITEM	DENOMINACION	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Saldo por Presupuestar	Porcentaje Ejecutado
05	Transferencias Corrientes	2.490.891	2.578.851	1.175.443	1.403.408	45,58%
08	Otros Ingresos Corrientes	58.900	58.900	21.841	37.059	37,08%
15	Saldo Inicial de Caja	20.000	45.600	45.600	0	100,00%
<b>TOTAL</b>		<b>2.569.791</b>	<b>2.683.351</b>	<b>1.242.884</b>	<b>1.440.467</b>	<b>46,32%</b>

**GASTOS**

ITEM	DENOMINACION	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Saldo por Presupuestar	Porcentaje Ejecutado
21	Gastos en Personal	1.958.017	1.922.517	1.064.464	858.053	55,37%
22	Bienes y Servicios de Consumo	424.704	494.164	187.856	306.308	38,01%
23	Prestaciones de Seguridad Social	0	40.100	34.240	5.860	85,39%
26	Otros Gastos Corrientes (devoluciones)	0	0	3.646	-3.646	
29	Adquisición de Activos No Financieros	23.705	63.205	38.670	24.535	61,18%
34	Servicio de la Deuda	0	0	4.650	-4.650	
35	Saldo Final de Caja	163.365	163.365	0	163.365	0,00%
<b>TOTAL</b>		<b>2.569.791</b>	<b>2.683.351</b>	<b>1.333.526</b>	<b>1.349.825</b>	<b>49,70%</b>

**AREA : SALUD****INGRESOS**

ITEM	DENOMINACION	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Saldo por Presupuestar	Porcentaje Ejecutado
05	Transferencias Corrientes	898.125	1.212.305	685.399	526.906	56,54%
08	Otros Ingresos Corrientes	15.000	15.000	2.273	12.727	15,15%
15	Saldo Inicial de Caja	1.000	1.000	1.000	0	100,00%
<b>TOTAL</b>		<b>914.125</b>	<b>1.228.305</b>	<b>688.672</b>	<b>539.633</b>	<b>56,07%</b>

**GASTOS**

ITEM	DENOMINACION	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Saldo por Presupuestar	Porcentaje Ejecutado
21	Gastos en Personal	748.492	895.029	486.164	408.865	54,32%
22	Bienes y Servicios de Consumo	153.960	236.625	61.377	175.248	25,94%
23	Prestaciones de Seguridad Social	0	66.286	0	66.286	0,00%
24	Otras Transferencias Corrientes	0	7.860	2.837	5.023	36,09%
29	Adquisición de Activos No Financieros	0	10.832	0	10.832	0,00%
34	Servicio de la Deuda	11.583	11.583	0	11.583	0,00%
35	Saldo Final de Caja	90	90	0	90	0,00%
<b>TOTAL</b>		<b>914.125</b>	<b>1.228.305</b>	<b>550.378</b>	<b>677.927</b>	<b>44,81%</b>



## OTROS ANTECEDENTES

### 1.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS TRASPASADOS

ITEM	DENOMINACION	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Saldo por Presupuestar	Porcentaje Ejecutado
24.03.101.001	A Educación	195.000	195.000	90.000	105.000	46,15%
24.03.101.002	A Salud	225.000	225.000	90.000	135.000	40,00%
<b>TOTAL</b>		<b>420.000</b>	<b>420.000</b>	<b>180.000</b>	<b>240.000</b>	<b>42,86%</b>

### 2.- APORTE MUNICIPAL AL FONDO COMUN

En cuanto a los aportes que debe realizar la Municipalidad al Fondo Común Municipal el detalle correspondiente al segundo trimestre es el siguiente:

ITEM	DENOMINACION	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Saldo por Presupuestar	Porcentaje Ejecutado
24.03.090	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	55.375	55.375	53.898	1.477	97,33%
24.03.091	Al Fondo Común Municipal – Patentes Municipales	1.500	1.500	0	1.500	0,00%
<b>TOTAL</b>		<b>56.875</b>	<b>56.875</b>	<b>53.898</b>	<b>2.977</b>	<b>94,77%</b>

### 3.- SITUACIÓN COTIZACIONES PREVISIONALES

De acuerdo a la información que se posee a la fecha de emisión del presente informe, la situación de las cotizaciones previsionales (Fondo de Pensiones y Salud) del Personal regido por la Ley 18.883, Código del Trabajo, el personal de los Servicios Traspasados de Educación y Salud y el aporte patronal correspondiente al Cuerpo de Concejales, se encuentran sin deudas.

### 9.- VARIOS

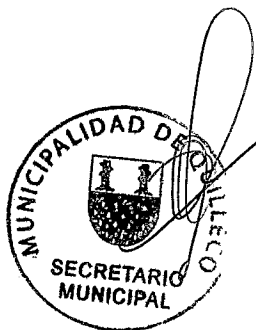
**Sr. Alcalde**, ofrece la palabra.

- a) **Sr. González**, manifiesta que a él le preocupa mucho la situación del Jardín Infantil de San Lorencito, porque afecta a todos.
- b) **Sra. Pamela Vial**, informa que acaba de recibir una carta de dos personas de Ramadilla que tienen un problema con su tratamiento anticonceptivo denominado Implanon donde presentan su caso, lo menciona en puntos varios para que esta información se remita a la Directora de Salud y pueda dar respuesta a estos casos.
- c) **Sr. Alcalde**, procede a dar lectura a la siguiente carta en respuesta a intervención que hiciera el Concejal don Juan Carlos Villanueva en Sesión Ordinaria N° 67 de fecha 10 JUL 2014:

*Señor Juan Carlos Villanueva Cabas.*

*Para dar respuesta a cada una de las descalificaciones de que he sido objeto de su parte en la sesión de Concejo Municipal N° 67 del 10 de Junio del 2014, comenzare diciendo que efectivamente no son los CONCEJALES como cuerpo colegiado, que impiden el desarrollo de la comuna, si no que es USTED quien lo impide: para muestra un botón, mejor dicho, varios botones:*

- 1.- Acaso no fue USTED quien **votó en contra** de la autorización para que este Alcalde firmara el contrato para la normalización y la construcción de nueva dependencias del Liceo Francisco Bascuñán Guerrero de Quilleco? Acta N° 6 del 15-01-2013.*
- 2.- Acaso no fue usted quien **votó en contra** de la autorización para que este Alcalde comprara el terreno a Forestal Celco para la construcción de la futura Planta de Tratamiento de aguas servidas del anhelado Proyecto de Saneamiento Sanitario de la localidad de Villa Mercedes? Acta sesión extraordinaria N° 37 del 30-10-2013.*
- 3.- Acaso no fue usted quien **votó en contra** de la autorización para que este alcalde firmara los contratos de suministro con las dos librerías o proveedores legalmente adjudicados, para proveer*





de materiales y equipamiento tecnológico a todos los Liceo y Escuelas de la comuna, para su normal funcionamiento, incluyendo las escuelas rurales?

Entonces, yo también me pregunto: ¿Que explicaciones les da usted a los vecinos sobre estos hechos? SOLO MENTIRAS.

Sobre la facilitación de los buses, lo que manifesté a los vecinos de Peralillo y también en otros sectores, fue sobre las sendas presentaciones que usted encabezó a la Contraloría Regional de Bío Bío y que tenía relación con: "El posible mal uso de vehículos del DAEM, en donde usted solicita verificar la legalidad del uso de los vehículos de este departamento".

Nuevamente me pregunto: ¿Los buses acaso no son también vehículos del DAEM?

Le recuerdo Sr. Concejal, cuando este tema comenzó a ser tratado en este Concejo al inicio del año 2014, sesión N° 48 del 06 de Enero 2014, cuando se comunicó que había un pronunciamiento de la Contraloría sobre el tema, usted rectificó que era: "excepcionalmente y esa excepcionalidad debe estar debidamente fundada", ¿lo recuerda? De ahí mis dudas que usted vuelva a insistir ante este órgano contralor por la facilitación de los buses. Usted en esa misma sesión extraordinaria, me invita a hacer las cosas bien, y también usted dice textualmente: "no se puede dar el uso que se le está dando actualmente a los vehículos, lo que se tiene que regular en algún momento".

Como usted me tilda de mentiroso, yo le demostraré al resto del Concejo que el que miente es usted:

- a) ¿Porqué cuando se le aplicó el líquido matapolvo a las calles de Villa Mercedes con recursos aprobados por todo el Concejo municipal, usted en reuniones y mateadas que realizó se lo atribuyó como gestión suya?, recuerde que también elaboró unos afiches que fueron pegados en algunos locales comerciales anunciando la gestión con su nombre. ¿Eso también es MENTIRA?
- b) ¿Porque en reunión sostenida en Villa las Flores en la pasada campaña parlamentaria en compañía de algunos connotados candidatos, les dijo a los vecinos que el "Proyecto de Saneamiento Sanitario PMB Villa Mercedes" eran mentiras y que no saldría antes de 5 años? Hoy como usted sabe este proyecto ya está aprobado técnicamente y con los recursos pronto a asignar por la SUBDERE. Eso también fue una MENTIRA.
- c) Le recuerdo que en sesión N° 60 de fecha 06-05-2014 ante este Concejo se solicitó comprometer recursos para la mantención y operación de la futura Plaza de Villa Mercedes, proyecto DISEÑADO Y POSTULADO por este municipio, ¿Por qué usted se lo atribuye como gestión suya ante la comunidad? También le recuerdo que después de esta sesión usted comenzó una campaña de recolección de firmas, ¿para qué? Si la iniciativa del Proyecto ya estaba anunciada? Hoy el proyecto está en revisión en el Gobierno Regional.
- d) Sobre el proyecto PIRDT Peralillo, Tinajón, Nihue y el Guindo, queda de manifiesto su desconocimiento en los procesos administrativos de la Administración Pública y desconocimiento también del Proyecto mismo, por eso fue usted quien les inculcó a los futuros beneficiarios que todo esto era una mentira. Hoy el anhelado Proyecto está en su etapa de ejecución. ¿Quién mintió?

Señor Concejal: También le digo, así como usted le miente a la gente, tratando de dejarme mal frente a ello, estos vecinos también le mienten a usted, en eso sí coincidimos, la gente no es tonta, porque cuando están frente a usted también le mienten y están muy defraudados de su nefasta y nula gestión como concejal, de su irresponsabilidad en sus retrasos y a veces no llega a las citas que agenda con ellos.

Finalmente le diré que seguiré informando a la gente de su accionar como Concejal de lo bueno y también de lo malo de su gestión, pero lo haré en reuniones y frente a ellos, mirándolos a la cara y asumiendo mis dichos y no como lo hace muchas veces usted, detrás de un aparato tecnológico por esa red social que se llama Facebook.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:40 horas.

#### AUDIENCIA MICROCENTRO FUENTE DE AGUA

**Sr. Alcalde**, da la bienvenida a los representantes del Microcentro Fuente de Agua Sra. Clotilde Urrutia, Sra. Evelyn Segura, Sr. Ivan Aguirre Pietra y Sr. Mauricio Sandoval, a quienes de inmediato les ofrece la palabra.

La Docente Sra. Clotilde Urrutia en representación del Microcentro realiza una exposición refiriéndose a los siguientes aspectos:

El Microcentro Fuente de Agua agrupa a las Escuelas Rurales Multigrado y Unidocentes de La Hoyada, Centinela, Rio Pardo, Las Arenas, Cañicura, Albertina Sánchez, Nuevo Amanecer Erminda Gómez, Blanca Estrella y La Meseta

**Objetivos:**





- Conocer de parte de las autoridades de la comuna, Sr. Alcalde y Concejales. Políticas de Desarrollo y Sustentabilidad de las Escuelas Rurales. Acorde con el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa firmado por la comuna. (Ley 20.248)
- Plantear a nuestras autoridades comunales, realidad educativa, visión y algunas estrategias sugeridas por las Comunidades Educativas, para la sustentabilidad de las escuelas rurales municipales pertenecientes al Microcentro "Fuente de Agua".

### Realidad Educativa 2014 - SIMCE

UNIDAD EDUCATIVA	SIMCE 2º Com. de Lectura	SIMCE 4º			SIMCE 6º		G.S.E.	Promedio SIMCE anterior		
		C. Lect.	Matem.	C. Nat.	C. Lect.	Matem.		C. Lect.	Matem.	C. Nat.
Las Arenas	304	----	----	----	----	----	Bajo	----	----	----
La Meseta	----	313	303	----	----	----	Bajo	327	287	----
Erminda Gómez	----	----	----	----	286	259	Medio	299	276	270
Centinela	----	----	----	----	----	----	Bajo	----	----	----
Nuevo Amanecer	----	186	172	----	----	----	Sin/inf.	353 245	231 220	236
Profesora Albertina Sánchez	----	----	----	----	262	245	Bajo	337	276	256
Rio Pardo	----	236	199	----	----	----	Medio Bajo	292 275	296	279
Villa Mercedes	236	253	246	248	247	233	Bajo	----	----	----
El Esfuerzo	273	247	241	----	274	260	Bajo	260 225	257 189	241
Mons. Orozimbo Fuenzalida	181	168	252	----	190	164	Bajo	227 198	198 157	196
Armando Zunino	243	271	220	228	204	239	Bajo	253 251	257 246	245
Las Águilas	199	222	183	----	----	----	Sin/inf.	----	----	----
Liceo Fco Bascuñán	258	287	267	257	236	247	Medio Bajo	259 284	260 272	236 252
Liceo Isabel Riquelme	233	279	240	255	265	239	Medio Bajo	267 214	246 204	259 280

Existen tres escuelas del Microcentro que no aparecen en el sistema: La Hoyada, Blanca estrella y Cañicura.

#### Fortalezas:

- Recursos SEP (didácticos, digitales, apoyo al aula, etc.)
- Estrategias metodológicas que permiten calidad de los aprendizajes.
- Alumnos con identidad que valoren su entorno natural y social.
- Profesores comprometidos con su labor (perfeccionamiento entre pares lunes de 16:00 a 20:00 horas o más)
- Relación de afectividad, cercanía con los alumnos y familia.
- Actividades Extracurriculares exitosas que favorecen al 100% de los alumnos con aprendizajes significativos.
- Muchas otras.

#### ALUMNOS PRIORITARIOS

Unidad Educativa	Nº Alumnos	Nº Alumnos x \$ 36.485.-
Albertina Sánchez	3	\$ 109.455.-
Rio pardo	8	\$ 291.880.-
Nuevo Amanecer	8	\$ 291.880.-
La Hoyada	2	\$ 72.970.-
Cañicura	9	\$ 328.365.-
Centinela	4	\$ 145.960.-
Blanca Estrella	2	\$ 72.970.-
Las Arenas	4	\$ 145.960.-
La Meseta	4	\$ 145.960.-
Erminda Gómez	6	\$ 218.910.-
<b>Total Mensual</b>	<b>50</b>	<b>\$ 1.824.250.-</b>

<b>Total Anual</b>	<b>\$ 21.891.250.-</b>
--------------------	------------------------

Principales dificultades que enfrenta la Escuela Rural Unidocente



- Carece de ofertas económicas para las familias.
- Retraso en la recepción de materiales SEP al inicio del año escolar. (Llegaron en mayo a las primeras escuelas).
- Escaso tiempo para trabajo técnico, Plan de Mejoramiento Educativo, Monitoreo de aprendizajes, inventarios, aseo y otros.
- Movilización para los alumnos.

### **Estrategias sugeridas para la sustentabilidad de las escuelas rurales del Microcentro Fuente de Agua:**

#### **Educativas - Sociales**

- Fortalecer y compartir estrategias metodológicas exitosas para mejorar aprendizajes.
- Entrega oportuna de material didáctico solicitado.
- Entregar en marzo, primer día de clases, uniforme completo incluido zapatos a todos los alumnos.
- Reactivar Red Comunal Apoderados Rurales

#### **Apoyo de Redes**

- Fortalecer y gestionar alianzas con entidades y empresas de la zona para proyectos locales, ej: Huertos en Escuela de Río Pardo; Turismo Rural en escuela de Cañicura y Escuela Erminda Gómez de Polic (arboretum); Escuela Albertina Sánchez y Nuevo Amanecer, complejo deportivo rural, otros.

#### **Sostenedor**

- Contar con personal de patio de la Municipalidad para la mantención de las Unidades Educativas (S/A).
- Insistir ante MINEDUC con Piso Rural para seis escuelas que no lo tienen.
- Vinculación Municipalidad – Escuela.
- Presencia del Alcalde y Concejales en las Unidades Educativas.

**Sra. Clotilde Urrutia**, aprovecha la ocasión para invitar al Concejo a participar de las reuniones que realiza el Microcentro, todos los meses el primer viernes de cada mes, desde las 09:00 horas.

**Sr. Alcalde**, responde a algunas falencias que mencionó en la presentación, en primer lugar se refiere a la limpieza de los colegios rurales, se comprometió para las vacaciones mandar a limpiar los recintos, ya instruyó al encargado de la gente de patio, para que en aquellas escuelas que no tienen auxiliar, estén en condiciones.

Sobre la entrega oportuna de materiales y uniformes, efectivamente es una de las grandes falencias que se ha tenido como Municipalidad, no solamente con educación, también con salud, por el tema de los compradores hay múltiples cosas que comprar, se está apurando el tranco. En la primera reunión que participó del microcentro hizo un listado de las cosas incumplidas y tiene entendido que al mes siguiente estaba todo comprado. Se instruyó que se agilicen las compras.

En cuanto a los uniformes que mencionan es imposible tenerlos el primer día de marzo, se debe ser preciso en la entrega de información de matrícula al mes de diciembre, para en los meses de enero y febrero hacer las licitaciones lo que no demora menos de un mes y así en marzo tener los útiles y uniformes.

Sobre el piso rural se envió la petición, como Territorio Cordillera, todas las comunas que conforman esa asociación, en la sesión del día 5 de agosto se entregará información respecto a dos solicitudes que se hicieron hace como dos años y medio, como municipalidad y como territorio, espera que con las nuevas autoridades de administración del estado esto pueda dar frutos.

**Sr. Espinoza**, consulta, dentro de las estrategias qué se está trabajando con los dos establecimientos locales, (dos liceos) más la escuela de Villa Mercedes, para la continuidad de los alumnos, dentro de las invitaciones que han tenido de las licenciaturas de los establecimientos se han percatado de los alumnos que egresan, como es el caso de Peralillo que egresaron tres y sólo uno siguió en el sistema municipal de Quilleco.

**Sra. Clotilde Urrutia**, responde que los tres están estudiando en la comuna.

**Sra. Evelyn Segura**; responde que en el caso de la Escuela de Cañicura este año egresan cuatro niños y su matrícula de doce disminuye a ocho, de los cuatro que egresan dos se vienen al Liceo de Quilleco y dos se van con sus familias a Los Ángeles, por trabajo de sus padres. Al resto ella motiva a los papás para que se vengán a estudiar a Quilleco, les hace ver que ella estudió en liceo de Quilleco, y lo dice con orgullo, existen buenos profesores y los motiva. En su escuela podría tener hasta quince alumnos, el problema es que no se cuenta con locomoción para el sector de Las Malvinas donde hay niños que estudian en EL Castillo.





**Sr. Espinoza**, consulta si es que existe alguna campaña a través de los Liceos en algún mes determinado del año de visitas a las escuelas rurales.

**Sra. Clotilde Urrutia**, responde que es algo que se ha comentado entre colegas de las escuelas, porque no existe una campaña de captación de alumnos, como tampoco les llega información. Si los alumnos llegan a los liceos es porque los apoderados eligen y deciden.

**Sr. Carlos Muñoz**, tal como lo comentó en sesión anterior, en cuanto a la inauguración del liceo de Quilleco, una de las estrategias para que los alumnos opten por ese establecimiento es que se invite a los apoderados a conocer y se hagan partícipes, para motivarlos con el edificio nuevo. Otra opción es que los dos liceos hagan campañas en las distintas escuelas rurales, y muestren lo que tienen.

**Sr. Alcalde** sugiere que como microcentro envíen una a los tres directores, a aquellos que tienen sexto básico y están cercanos a Villa Mercedes, que entreguen información de lo que ofrece cada uno de esos establecimientos educacionales, que se acerque el Jefe de UTP o el Director en alguna reunión de apoderados que puedan consignar antes de noviembre.

**Sr. González**, solicita que la información que entregaron por escrito se la hagan llegar vía correo electrónico. Hace mención que cada audiencia que da el Concejo es para solicitar algo y este no es el caso, sino que vienen hacer una muy buena exposición y se nota el compromiso que existe con lo que hacen. También cree que debió estar presente el Director de Educación.

Considera una lástima de parte de las familias que esperan que les den algo a cambio de una matrícula y no piensen que el SIMCE, que es el indicativo más importante, les permita ser una guía rectora de cómo se va aumentar la educación de su hijo. Hace tiempo se tomó un acuerdo que se haga consciencia a los padres y apoderados para que sepan cuánto mide un colegio el SIMCE. Hace unos meses atrás visitó la Escuela de La Meseta y ve que el rendimiento del SIMCE en esa escuela marca bien, fue por lo que le consultó al director y la respuesta que obtuvo fue "la afectividad, compromiso", le permite los índices que logra, es algo interesante como modelo de gestión a tener en cuenta.

**Sra. Pamela Vial**, felicita a los profesores por la presentación y considera que es un compromiso como autoridades defender la educación rural, es algo que el Concejo tiene claro. Tiene algunas dudas, referente a la entrega de materiales, ¿en qué periodo se solicitan?

**Sra. Clotilde Urrutia**, responde que en los meses de enero, febrero, marzo y en ocasiones quedan pedidos en diciembre.

**Sra. Pamela Vial**, también consulta, si los inventarios los hacen ellos.

**Sra. Clotilde Urrutia**, responde se hizo un inventario el año 2012, y se lo devolvieron, ella hizo llegar unas observaciones porque aparecían cosas que en la escuela no estaban físicamente, cree que hubo una confusión. Lamentablemente al parecer no se rehízo. Ahora les llegó un oficio donde les piden que hagan el inventario para ponerlo en un lugar visible de la sala, pero no lo ha podido hacer por falta de tiempo, tienen mucho trabajo.

**Sr. Alcalde**, en cuanto a inventario considera destacar algo importante, los inventarios se tienen que hacer en presencia del encardado del colegio, no puede llegar alguien del DAEM a puerta cerrada, como ha dicho inventariaron cosas que no estaban. Cree se debe hacer un tiempo para inventariar.

**Sra. Clotilde Urrutia**, aclara que se hizo el inventario estando ella presente, el problema se produjo al traspasar la información.

**Sra. Pamela Vial**, le llama la atención que no haya coordinación entre las escuelas rurales con el Departamento de Educación que se contradice con lo que dijo en Concejo el antiguo director de DAEM, dio a entender que había un nexo para captar los alumnos de las escuelas rurales. Durante el verano en conjunto con el Concejal Juan Carlos Villanueva hicieron una campaña en el sector de Cañicura de captación de matrícula, dado el posible cierre de esa Escuela. Considera que es algo que se debe trabajar para que los alumnos no se vayan a escuelas particulares.

En cuanto al traslado de los alumnos, no entiende por qué es tan limitado, cree se deben captar los alumnos de Las Malvinas.

**Sr. Carlos Muñoz**, cree interesante presentar en la plaza, un día cualquiera, todas las escuelas rurales de Quilleco, para que toda la comunidad los conozcan. El tema transporte también es algo importante si no se cuenta con ella no se pudo llegar a todos los colegios, la matrícula es importantísimo si no hay alumnos se deja de funcionar.

**Sr. Alcalde**, responde a la Sra. Evelyn Segura, sobre el transporte, por el recorrido que hace se le cancela ochocientos mil pesos, cuando se hizo la licitación fue el único que se presentó, habría que interesar a otras personas que postulen cuando se licite.



**Sr. Valenzuela**, se refiere al vínculo y al trabajo, con la presentación han demostrado lo que hacen en sus sectores, que son difíciles, poco accesibles y sin embrago están ahí, demuestra su vocación, generalmente se preocupa más de las partes urbanas y se ha dejado de lado lo rural. Cree que debe haber preocupación que en los colegios donde haya cuatro niños, dos o uno, ahí es donde está el valor de la enseñanza y vocación del profesor entregada al alumno y a la familia, es algo primordial para salir de eso y ojalá se transmita lo que hacen como acá se trate de atraer esos niños, porque viene con los principios básicos formados.

**Sr. Villanueva**, destaca el compromiso que tienen y la función que cumplen dice relación con hacer patria lo que merece ser destacado, señala que pueden contar con el compromiso del Concejo, hay personas interesadas que los niños de la comuna les vaya bien, a lo menos la mitad de los Concejales se formaron en las escuelas de la comuna, se sienten identificados con el esfuerzo que se pone para que a los vecinos les vaya bien.

De acuerdo a lo conversado consulta cuál es la impresión que tiene de acuerdo a la reforma educacional, ¿se sienten integrados?

**Sr. Iván Aguirre**, hoy en día no se ve el aspecto de la emocionalidad dentro de la educación, se ha dejado de lado valores por llevar primero lo que es valor nota. Cuando se ve tanta discusión sobre la equidad si no se ve lo más sagrado que es la emocionalidad. Cree que todo se puede conjugar, la TIC, miles de cosas, pero lo importante es tener presente a la persona, la que no es máquina. Educar es tremendamente importante.

Agradece la oportunidad que se le concedió, educar es maravilloso y se debe tener vocación.

**Sra. Clotilde Urrutia**, responde sobre la reforma, si todo se toma como lo han expuesto tanto el Municipio, el compromiso de llevar la educación de vocación, no de forma económica, es decir que si en una escuela hay dos niños y se cierra sin importar esos niños, cree que la administración que lo haga con ese compromiso interno lo va hacer bien, en el fondo se está sirviendo a una persona.

Agradece la buena voluntad e invita al Concejo que vaya a visitar las escuelas.

Se da por terminada la audiencia a las 13:41 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 05 de agosto de 2014, a las 10:00 horas



LUIS ALDO CID ANGUITA  
SECRETARIO MUNICIPAL